

4538

RESOLUCIÓN N° _____ /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA, 29 DIC. 2023

VISTOS:

1. Ingreso N° 41173, de fecha 29 noviembre del 2023, de PODOLOGIA NOELIA ROSARIO SAEZ TRONCOSO E.I.R.L., Rut. 76.698.051-1, el cual solicita Termino de Patente Comercial. Rol N° 2-754351.
2. Informe del Inspector de fecha 07 de diciembre del 2023, emitido por la Direccion de Seguridad Humana.
3. Informe de Morosidad, de fecha 30 de noviembre del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Modificación y Actualización de Información Folio 7316813, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Eliminación de Sucursal.
5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 366, de fecha 21 de febrero 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes detalladas a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2024:**

PATENTES : 2-754351
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 313 - 323, LOCAL N° 68
NOMBRE : PODOLOGIA NOELIA ROSARIO SAEZ TRONCOSO E.I.R.L.
RUT : 76.698.051-1
GIRO : PODOLOGIA
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente via correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESQ/ESA/gha
26.12.2023

2149356